

## ACTA N° 364

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 20 de enero 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 364 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez.

Asiste a esta sesión, doña Andrea Soto Araya, abogada Jefa del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### TEMAS TRATADOS:

Revisión de minutas de temas tratados por Secretario Ejecutivo:

1. Nombramiento Macrozonas. Se indica que fueron seleccionados funcionarios de la Agencia, quienes alcanzaron un puntaje mucho más alto que los otros candidatos.
2. Visita de Educación Parvularia. Informa el Secretario Ejecutivo que la estimación original fue corregida. Sin perjuicio de lo anterior, la consejera Alejandra Cortázar considera que la evaluación del costo es muy alta, lo cual es compartido por las consejeras Budge y Araneda. Por lo anterior, se solicita seguir revisando el costo de esta acción, considerando todos los ítems que involucra, directos e indirectos, para que esta función de la Agencia sea sostenible en el tiempo. La consejera Cortázar señala que básicamente se solicita considerar la cantidad de tiempo que involucra la visita, desde el levantamiento de información hasta la redacción del informe, estimando que 20 días hábiles para su preparación, ejecución y redacción de informe por tres personas es demasiado tiempo, que solicita sea analizado. La consejera Araneda indica que otro punto a reflexionar es que el contenido, o el levantamiento que realiza el informe, ya que no aporta a la discusión de la calidad de la educación, ya sea porque es tan amplio, como por lo tarde que puede llegar, por lo que los informes no son leídos y deberían ser revisados. Ambos puntos son confirmados por el consejero Carrasco. La Presidenta solicita revisar otras experiencias en materia de visitas. En definitiva, se requiere analizar la metodología de la Agencia, revisando su preparación, duración en terreno y elaboración y contenido de los informes.
3. Nombramientos de la DEOD. Los nombramientos fueron realizados transitoriamente, por estar los cargos vacantes, los que van a ser concursados.
4. Ley N° 21.040. El Secretario Ejecutivo establece nuevas obligaciones que crea la Nueva Educación Pública, como la evaluación del sistema, y otras que requieren ajustes de los mecanismos ya existentes como son las visitas. Se debe considerar que las características de los nuevos sostenedores. Se confirma la programación y calendario de las visitas efectuada por Consejo al SLEP. La consejera Araneda ofrece apoyar y entregar información sobre la materia, pues ella ha apoyado a la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación.
5. Informes de una página. Informes por Focus
6. Visión Sistémica. Queda pendiente de análisis.
7. Plan de Capacitaciones. Se señala que no es un Plan, sino que es un taller. Es más que el costo, sino el alcance de dicha labor. El consejero Carrasco señala que le preocupa la cobertura de esta labor y el objetivo a cumplir por esta actividad. Valora el elemento simbólico de la actividad, pero señala que tiene un costo importante y logra una cobertura de 1.000 apoderados (menor al 0,01% del público objetivo). Indica que se debe analizar el costo de oportunidad que tiene llevar adelante esta labor, por lo cual hay que preocuparse del objetivo y de la cobertura. Por ejemplo, se puede pensar en otro tipo de modalidades de orientación, así como considerar una estructura de cascada que involucre a los centros de padres que permita ampliar su cobertura potencial. La Presidenta señala que se debe ser cuidadoso para que no se preste como propaganda de la Agencia, y que pueda ser objetable políticamente. La consejera Araneda

sugiere como apoyo considerar aliados y/o convenios con otras instituciones que necesitan o deben tener vinculación con los padres y apoderados, como la Subsecretaría de la Infancia, MDS por Chile Crece Contigo, etc. Es una medida que debería ser considerada.

8. Carta certificada a colegios con insuficiencia reiterada. Plazo para ella. El Secretario Ejecutivo establece las razones para su envío. La Presidenta indica que la información que tiene la Agencia debe ser enviada para que los padres sepan lo antes posible el estado en que se encuentra el colegio y tomen decisiones. El Secretario Ejecutivo indica que la información se encuentra en la página de la Agencia. La consejera Cortázar argumenta que las cartas deben ser enviadas en marzo de 2020. El Secretario Ejecutivo indica que se harán los esfuerzos para enviar las cartas lo antes posible, lo que depende de la disponibilidad de información. Se acuerda dar mayor publicidad al portal de autoreporte, poder establecer un sistema call center personalizado y amable. La consejera Susana Claro recomienda que la Agencia tome contacto de forma presencial con los apoderados afectados por cierre de colegios para aclarar todas las dudas y apoyar de la mejor forma posible la transición.
9. Información de padres de Evaluación Progresiva. El Secretario Ejecutivo establece cambios en la evaluación progresiva. La consejera Cortázar señala que se debe considerar la información a los padres -a través de los colegios- cuando se levante información relevante en el caso de alertas por el riesgo en su desarrollo. El consejero Carrasco señala que es importante evaluar la entrega de informes a los padres con las escuelas también, dado que se trata de una herramienta de orientación principalmente a las escuelas y sus equipos y también a los sostenedores. Los resultados a las familias, de hacerse realidad, deberían resguardar los temas de responsabilización de los estudiantes, así como incluir orientaciones para interpretar los resultados y tomar acciones de mejora entre los padres y la escuela. De otra manera, pudiese ser una fuente de desorientación. La Presidenta solicita se le informe porque no se ha hecho el seguimiento de los establecimientos que no seguían en las otras ventanas de la evaluación (segunda y tercera). No existe una evaluación de procesos de la evaluación progresiva. Se acuerda evaluar la implementación de progresiva en I Medio. La consejera Araneda señala que se debe considerar información que recogió DIAC sobre la materia.
10. Presupuesto de Estudios Desglosado. Se entregó el presupuesto.
11. Estudio sobre ordenamiento. Se establece que el estudio es prioritario para el Consejo, por lo cual se solicita ver la posibilidad de realizarlo, al ser un tema central de la Institución. La consejera Araneda señala que en los estudios se debe considerar el repensar los estudios de campos, pues quizás el levantamiento de información podría ser complejo. Se revisará esta información dada la importancia que tiene para el Consejo. Se enviará propuesta de Ceppe a los consejeros.
12. Entrega de simulaciones de categorías. El consejero Carrasco recalca la importancia de terminar y entregar el análisis de simulación de categorías de acuerdo a la nueva metodología. Se acuerda remitir información durante la segunda semana de febrero 2020.

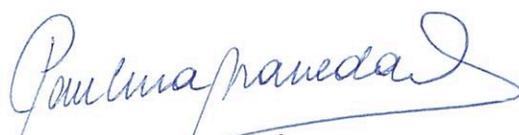
#### **ACUERDOS Y SOLICITUDES:**

1. Respecto del envío de información de padres y apoderados de establecimientos educacionales con insuficiencia reiterada, se acuerda dar mayor publicidad al portal de autoreporte, poder establecer un sistema call center personalizado y amable.
2. Se acuerda evaluar la implementación de evaluación progresiva en I Medio en el primer semestre 2020, y tomar la decisión de su ejecución y piloteo durante semestre 2020, para aplicar 2021. Se acuerda generar un plan 2021-2025 que ordene el avance para los próximos años.
3. Se aprueba el Plan de Trabajo 2020 de la Agencia. Los cambios importantes al Plan de Trabajo deberán ser consensuados por el Consejo antes de realizar la acción, en base a los cambios presupuestarios, como por ejemplo pruebas a realizar, definición de ERCE, Plan de Visitas.
4. Los consejeros solicitan información para realizar un estudio sobre ordenamiento, incluyendo propuesta CEPPE.
5. Entrega de simulación de ordenación según nueva metodología la segunda semana de febrero.
6. La Presidenta propondrá plan de reuniones del Consejo para año 2020.

Se pone término a la sesión siendo las 19:00 hrs.



**LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO**  
Presidenta



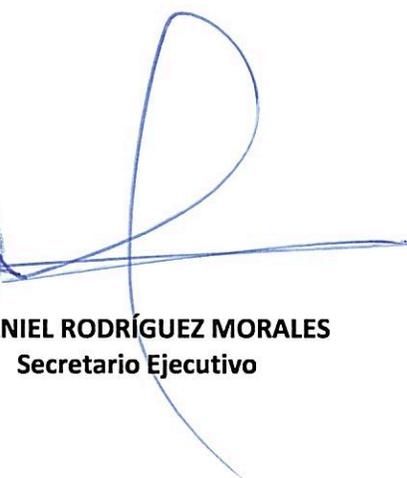
**PAULINA ARANEDA DÍAZ**  
Consejera



**ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS**  
Consejera



**RAFAEL CARRASCO HOECKER**  
Consejero



**DANIEL RODRÍGUEZ MORALES**  
Secretario Ejecutivo



**ANDREA SOTO ARAYA**  
Secretaria